



Elecciones 2023 en Guatemala: el punto de inflexión para la democracia

“Y cuando despertó, la semilla había germinado”

Adaptación del microcuento “El Dinosaurio”

JERALDINE DEL CID

<jeraldine.cid@flacso.edu.mx>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - México

Ciudad de México, México

ORCID: 0000-0002-8318-9106

[Resumen] El 25 de junio de 2023, la ciudadanía guatemalteca participó en un extenso proceso electoral para elegir varios cargos, incluido el de la presidencia. Dado que ninguna candidatura obtuvo la mayoría necesaria, se celebró una segunda vuelta el 20 de agosto. Este artículo examina estos procesos electorales y destaca los esfuerzos de la ciudadanía y la comunidad internacional para contrarrestar la judicialización política destinada a obstruir los resultados democráticos.

A pesar de los intentos del Ministerio Público de suspender al Movimiento Semilla, la decisión fue revertida, lo que puso de manifiesto la tensión entre las aspiraciones democráticas y la corrupción institucional. Los resultados finales de la elección, en los que Bernardo Arévalo ganó con un 58.01 % en la segunda vuelta, representaron un cambio esperanzador hacia la restauración de la democracia. Las elecciones de 2023 demostraron el potencial de superar la corrupción institucional a través del compromiso ciudadano y el apoyo internacional. Además, reflejaron la evolución de la cultura política y el impacto de la comunicación digital en las campañas.

[Palabras clave] Guatemala, elecciones, democracia, judicialización política, anticorrupción.

[Title] 2023 elections in Guatemala, a turning point for democracy

[Abstract] On June 25, 2023, Guatemalan citizens participated in an extensive electoral process with various positions at stake, including the presidency. Since no presidential candidate met the required vote threshold, a runoff election was held on August 20th. This article examines these electoral processes, highlighting citizen and international efforts to counter judicial politicization aimed at obstructing democratic outcomes.

Despite the attempts from the Attorney General’s office to suspend Movimiento Semilla, the decision was overturned, which underscored the tension between the democratic aspirations and the institutional corruption. The final election results, with Bernardo Arévalo winning the runoff with 58.01 % of

the votes, marked a hopeful shift towards restoring democracy. The 2023 elections demonstrated the potential for overcoming institutional corruption through citizen engagement and international support, highlighting the evolving political culture and the impact of digital communication during campaigns.

[Keywords] Guatemala, elections, democracy, judicial politicization, anti-corruption.

[Recibido] 14/03/24 y [Aceptado] 09/05/24

DEL CID, Jeraldine. 2024. "Elecciones 2023 en Guatemala: el punto de inflexión para la democracia". *Elecciones* (enero-junio), 23(27): 339-356. DOI: 10.53557/Elecciones.2024.v23n27.12

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de junio de 2023 la ciudadanía de Guatemala emitió cinco votos distintos: uno para la presidencia y vicepresidencia, otro para la diputación regional, uno más para la diputación del distrito nacional, otro voto para elegir curules del Parlamento Centroamericano (Parlacen) y, finalmente, uno para elegir a sus funcionarios municipales. Además, debido a que ningún partido consiguió más del 50 % de los votos, se celebró una segunda ronda el 20 de agosto de 2023 para elegir al binomio presidencial.

Este artículo presenta los principales aspectos de dicho proceso electoral, desde los antecedentes institucionales hasta las características específicas de ambos comicios por el Ejecutivo. En particular, se destaca que, a pesar de todos los intentos de las élites políticas y económicas tradicionales por impedir un proceso libre y democrático, la ciudadanía y la comunidad internacional se mantuvieron alertas para frenar la judicialización de la política. Estos esfuerzos buscaron frenar el resultado esperanzador que posicionó al Partido Movimiento Semilla como ganador en el máximo puesto del Ejecutivo y como tercera fuerza en el Legislativo, lo que plantea la promesa de recuperar la democracia y una institucionalidad libre de corrupción.

2. SISTEMA ELECTORAL Y SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA

El régimen político de Guatemala se constituye, desde 1985, como una democracia representativa con períodos de gobierno de cuatro años. El Poder Legislativo está conformado por una sola cámara integrada por 160 curules, representativas de 23 distritos electorales correspondientes a los 22 departamentos del país. Estas curules se designan bajo el principio de representación proporcional de minorías a través de listas cerradas. Tomando esto en consideración, “de los 160, 32 son electos por un distrito de dimensión nacional y de forma proporcional en base al voto general, mientras que los otros 128 son elegidos a través de 23 distritos electorales compuestos por un número variado

de escaños según su población” (TRANSPARENCIA ELECTORAL 2023). Este principio también aplica para la elección de diputados al Parlacen.¹

De acuerdo con la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), la presidencia y vicepresidencia tienen un sistema de calificación de mayoría absoluta en el que la planilla triunfadora debe obtener, por lo menos, la mitad más uno de los votos válidos emitidos. En el caso de que ninguna planilla los obtuviera, se lleva a cabo una segunda elección con las dos plantillas que hayan alcanzado el mayor número de sufragios, aplicando el mismo principio del cincuenta por ciento más uno.² En las elecciones municipales, se establece el principio de mayoría relativa.³

El sistema de partidos en Guatemala se caracteriza por su amplia gama de partidos políticos con un alto nivel de transfuguismo, lo que denota partidos débiles, con muy baja democracia interna y que, en muchos casos, son una suerte de vehículos electorales. De acuerdo con José Sanabria (2017)

el sistema de partidos políticos guatemalteco es uno de los más inestables de América Latina y se caracteriza por ser altamente volátil, fragmentado, desproporcional y poco polarizado ideológicamente. [Los partidos] son instituciones que no cumplen con sus funciones de representación, intermediación y articulación de demandas ciudadanas (SANABRIA ARIAS 2017, 121).

Frente a los comicios de 2023, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala, máxima autoridad en materia electoral, habilitó un total de 29 organizaciones políticas para participar en el proceso.

La LEPP establece en su artículo 19 que, para que un partido político pueda existir y funcionar legalmente, debe contar “como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.3 % del total de ciudadanos registrados del padrón

1 El Parlacen es “una institución política consagrada a la integración de los países centroamericanos. Con sede central en Guatemala, tuvo su origen en los tratados resultado del Sistema de la Integración Centroamericana (STCA), constituido por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos. Su objetivo fundamental es garantizar la integración y representatividad política e ideológica, en un sistema democrático pluralista que garantice elecciones libres y participativas, en condiciones de igualdad de los partidos políticos. Cada uno de los países miembro [...] envía 20 representantes a este cuerpo supranacional” (TRANSPARENCIA ELECTORAL 2023).

2 Guatemala. Ley Electoral y de Partidos Políticos. Decreto Ley n. ° 1-85, libro cuatro, título único, capítulo dos, artículo 201. 3 de diciembre de 1985. <https://bit.ly/3V06KiU>

3 Guatemala. Ley Electoral y de Partidos Políticos, libro cuatro, título único, capítulo dos, artículo 202.

electoral”⁴. Además, la ley plantea, en su artículo 77, el derecho de fusionarse, es decir, permite que dos o más partidos políticos se fusionen, ya sea para que “uno de ellos absorba a los demás o para constituir uno nuevo” mediante la fusión.⁵ Otra figura establecida en dicha ley es la de las coaliciones. El artículo 82 enuncia que los partidos políticos, así como los comités cívicos electorales, pueden coaligarse mediante convenio celebrado entre ellos, conforme a la ley.⁶

3. ELECCIONES 2023: PARTIDOS, CANDIDATURAS Y RESULTADOS

Durante la fase de la postulación e inscripción de candidaturas en el proceso electoral se impidió la postulación de algunas candidaturas debido a procesos de judicialización de la política y resoluciones del TSE.⁷ Este fue el caso de Thelma Cabrera, líder indígena con alto porcentaje de voto en 2019, y Jordán Rodas, quienes pretendían construir el binomio presidenciable por el Movimiento por la Liberación de los Pueblos (MLP). Sus intenciones fueron eclipsadas por la decisión del TSE de no inscribirles en la contienda debido a “supuestas denuncias penales pendientes contra Rodas, quien fungió como Procurador de los Derechos Humanos (2017-2022)” (AGENCIA EFE 2023), a pesar de que se presentaron pruebas para esclarecer las dudas ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Estas restricciones resultaron en la exclusión de candidaturas en la primera fase del proceso, aunque esto también se montaría en las siguientes fases (campana electoral, realización de elecciones, cómputo y calificación de votos).

El TSE determinó que 23 organizaciones políticas estuvieran habilitadas para participar en los comicios presidenciales.⁸ Sin embargo, en mayo, luego de haber salido en primer lugar en intención de voto en una de las encuestas más

4 Guatemala. Ley Electoral y de Partidos Políticos, libro dos, título dos, capítulo uno, artículo 19, inciso a.

5 Guatemala. Ley Electoral y de Partidos Políticos, libro dos, título dos, capítulo seis, artículo 77.

6 Guatemala. Ley Electoral y de Partidos Políticos, libro dos, título dos, capítulo siete, artículo 82.

7 Para más información sobre el papel del TSE en las decisiones de inhabilitación de candidaturas presidenciales, ver Human Rights Watch (2023)

8 Se trata de las siguientes organizaciones políticas (en orden en el que obtuvieron su registro): Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Partido Azul, Valor Unionista, Cabal, Todos, Vamos por una Guatemala Diferente (Vamos), Humanista, Partido Republicano (PR), Partido de Integración Nacional (PIN), Comunidad Elefante, Victoria, Movimiento Semilla, Convergencia Nacional, Nosotros, Unión Republicana, el bloque URNG-MAIZ-Winaq, Compromiso Renovación y Orden (Creo), Bienestar Nacional (Bien), Visión con Valores (Viva), Mi Familia, Cambio, Voluntad Oportunidad y Solidaridad (VOS) y Prosperidad Ciudadana (GUTIÉRREZ 2023).

importantes, el binomio de Prosperidad Ciudadana, Carlos Pineda y Efraín Orozco, quedó fuera de las elecciones después de que la Corte suspendiera la candidatura de Pineda por “presuntas irregularidades durante la asamblea en la que fue elegido como postulante del partido” (ASSOCIATED PRESS 2023).

De acuerdo con el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) del TSE, los resultados de las elecciones del 25 de junio en la terna del Ejecutivo fueron los siguientes para aquellos partidos que obtuvieron más del 5 % del total de votos (Tabla 1). El resto de los partidos obtuvo menos del 4.5 % (TSE GUATEMALA 2023a).⁹

9 Voluntad, Oportunidad y Solidaridad (VOS): 4.29 % (238 686), Bienestar Nacional (Bien): 2.55 % (141 714), Victoria: 2.43 % (135 591), URNG–MAIZ-Winaq: 1.57 % (87 676), Todos: 1.37 % (435 631), Nosotros: 1.18 % (66 116), Partido Azul: 1.10 % (61 472), Mi Familia: 0.82 % (46 092), Compromiso Renovación y Orden: 0.75 % (41 948), Unión Republicana: 0.72 % (40 358), Comunidad Elefante: 0.70 % (39 271), Partido Humanista: 0.61 %, Partido Republicano: 0.57 %, Frente de Convergencia Nacional: 0.40 % (22 316), Cambio: 0.31 % (17 715), Partido de Integración Nacional: 0.13 % (TSE GUATEMALA 2023a).

TABLA 1
Resultados por la presidencia de Guatemala (primera vuelta)

Organización política	Candidaturas (presidencia – vicepresidencia)	Perfil	Algunas propuestas	Votos obtenidos
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) Sandra Torres Casanova – Romeo Estuardo	Sandra Torres “estuvo detenida y fue procesada en un caso de corrupción durante el gobierno de su exespos, pero las cortes de justicia fallaron en su momento a su favor” (PÉREZ 2023).	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la Policía y el Ejército. - Construir cárceles y establecer la cadena perpetua. - Quitar el IVA a la canasta básica. - Reintroducir programas sociales, como Familia Progres y Escuelas Abiertas (BONILLA 2023). 	15.86 % (881 592)
2	Movimiento Semilla Bernardo Arévalo – Karin Herrera	Hijo del expresidente Juan José Arévalo, es catedrático y legislador. El partido está conformado “en su mayoría por profesionales urbanos, como profesores universitarios, ingenieros y dueños de pequeñas empresas” (GARCÍA Y ROMERO 2023).	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las cárceles y fortalecer a la Policía Nacional Civil en materia de seguridad (GONZÁLEZ DÍAZ 2024) - Generar empleo por medio de infraestructura física usando el Crédito Hipotecario Nacional (BONILLA 2023). - Nuevo contrato social a través de la construcción de pactos en las áreas de educación, salud, desarrollo y medio ambiente (JUMIQUE 2023). - Construcción de 400 puestos de salud de atención primaria a 400 comunidades (RIVERA 2023). 	11.77 % (654 534)
3	Vamos por una Guatemala Diferente (Vamos) Manuel Conde – Luis Suárez	Brindó apoyo y continuidad al proyecto de Giammattei. Es “uno de los cuadros conservadores más longevos en la política guatemalteca” (VALDÉZ ET AL. 2023).	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la pobreza en 12 puntos porcentuales. - Mejorar la red vial, puertos y aeropuertos (PÉREZ MARROQUÍN Y DOMÍNGUEZ 2023). 	7.83 % (435 631)

Organización política	Candidaturas (presidencia – vicepresidencia)	Perfil	Algunas propuestas	Votos obtenidos
4	Visión con Valores (Viva) Armando Castillo – Édgar Grisolia	El expresidente Alfonso Portillo tuvo presencia en el partido. Castillo anunció que, de ser electo, Portillo sería su ministro de Economía (BATRES 2023).	- Ampliar la red de centros de salud y construir al menos cuatro hospitales nacionales. - Desplegar al Ejército en las fronteras. - Descentralizar la economía (BATRES 2023).	7.27 % (404 059)
5	Cabal Edmond Mulet – Máximo Santa Cruz	Es la segunda vez que Mulet busca la Presidencia. La primera candidatura fue con el partido Humanista. Se rodea de personajes asociados a distintos delitos (LÓPEZ 2023).	- Garantizar medicamentos gratuitos en todo el país (con un listado de 100 medicamentos). - Mejorar condiciones de la Policía Nacional Civil. - Construcción de una cárcel de alta seguridad con cero comunicaciones al exterior (LÓPEZ 2023). - Retirarse del Parlacen (MULET s.f.).	6.69 % (371 857)
6	Valor - Unionista (Alianza) Zury Ríos Sosa (Valor) – Héctor Cifuentes (Unión)	A Ríos Sosa no se le permitió participar en elecciones anteriores al ser hija del fallecido dictador Efraín Ríos Montt,* (presidente <i>de facto</i> de Guatemala entre 1982 y 1983), según lo establece el artículo 186 de la Constitución.	- Implementar la pena de muerte (RÍOS s.f.). - Retomar control de cárceles y construir más. - Establecer la muerte civil para corruptos. - Respetar la propiedad privada y la economía de mercado. - Promulgar la Ley de Infraestructura Vial. - “Amor a Dios, a Guatemala y a la familia” (MUÑOZ 2023).	6.56 % (365 028)

* El fallecido exdictador fue declarado culpable de genocidio en 2013 por la masacre de más de 1400 indígenas en el norte de Guatemala en 1982 (TRANSPARENCIA ELECTORAL 2023). Ríos Montt recibió una “condena —luego anulada— por genocidio” (PÉREZ 2023). Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes citadas y del TSE Guatemala (2023a) Nota: La información sobre las propuestas de cada candidatura se recabó de los sitios web oficiales de cada partido o binomio presidencial. En los casos en que las propuestas no estaban disponibles en dichos sitios, se recurrió a notas periodísticas en las que las candidaturas presentaban sus propuestas durante eventos públicos o en entrevistas con medios de comunicación.

El resto de los partidos contendientes obtuvieron los siguientes resultados: Los votos válidos representaron el 75.62 %; 388 442 fueron votos en blanco (6.98 %), mientras que los votos nulos sumaron 966 389, lo que representó el 17.38 %, un porcentaje mayor que el del binomio más votado. La participación ciudadana en estos comicios fue del 60.07 % (TSE GUATEMALA 2023a).

De acuerdo con el sistema de mayoría absoluta del sistema electoral de Guatemala, al no haber obtenido ninguno de los partidos contendientes por lo menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos, se celebró una segunda ronda electoral con los dos partidos con mayor número de votos: el binomio de UNE y Movimiento Semilla. El TSE convocó a una segunda vuelta, y las resistencias de la vieja política, mediante un proceso de persecución judicial, se manifestaron con mayor ímpetu.

El triunfo de Arévalo y del Movimiento Semilla evidencia el deseo de cambio de la ciudadanía guatemalteca. Desde su campaña, su plan se centró en erradicar la corrupción que aqueja al país, en contraposición a la “vieja política”. Guatemala se ha caracterizado por tener partidos políticos que no crean lazos de lealtad entre la ciudadanía ni entre sus dirigentes, ya que son partidos altamente personalistas, centrados en liderazgos personales y no en definiciones ideológicas (SANABRIA ARIAS 2017). Esto explica por qué un partido como el Movimiento Semilla pudo triunfar en estos comicios.

El periodo entre elecciones fue difícil en distintos frentes. En julio, a solicitud del Ministerio Público (MP) (y justificado por la denuncia de un ciudadano), la Dirección del Registro de Ciudadanos del TSE decidió suspender provisionalmente al Movimiento Semilla por supuestas irregularidades¹⁰ en su proceso de formación.¹¹ Sin embargo, como expresa la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Guatemala: “Suspender a un partido político con base en el requisito de firmas resulta

10 De acuerdo con Najarro (2023), “los detalles que se conocen hasta el momento indican que en los libros de adhesión se encuentran, por lo menos, 18 personas fallecidas que fueron afiliadas, 319 a quienes no coincide el nombre con el Documento Personal de Identificación (DPI). También la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) señala que detectaron 613 personas cuyos nombres ni DPI aparecen. También explicó que hay 184 personas repetidas en los libros de afiliación”. Además, el titular de la Feci, Rafael Curuchiche, aseguró que se encontraron 1124 irregularidades, solo al contar el 20 % de las 25 111 firmas que el partido presentó ante el TSE (NAJARRO 2023).

11 Para más información, ver Rodríguez (2023).

extemporáneo luego de la elección, cuando ese mismo partido ya recibió un respaldo en las urnas que excede, con creces y contundencia, el mínimo legal establecido para su conformación y para su registro. El voto constituye un elemento mucho mayor a la firma en la determinación del respaldo popular. De esta forma, el bien jurídico que busca la norma se encuentra plenamente protegido en el caso del Movimiento Semilla” (OEA 2023). Esto toma como sustento lo establecido en el artículo 92 de la LEPP, en el que se indica: “No podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que esta se haya celebrado”.¹²

Finalmente, el 20 de agosto se logró llevar a cabo la elección en un contexto de tensa calma. Con el 99.95 % de mesas/actas publicadas (100 % procesadas), los resultados de la segunda vuelta electoral por la presidencia de Guatemala (celebrada el 20 de agosto de 2023) quedaron de la siguiente manera (Tabla 2). Se resalta que la participación ciudadana en estos comicios fue del 44.98 %, porcentaje menor en comparación con los comicios del 25 de junio.

TABLA 2

Resultados por la presidencia de Guatemala (segunda vuelta)

	Binomio (presidencia/ vicepresidencia)	Partido	Votos obtenidos
1	Bernardo Arévalo y Karin Herrera	Movimiento Semilla	58.01 % (2 441 661 votos)
2	Sandra Torres y Romero Guerra	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	37.24 % (1 567 472 votos)
	Votos en blanco		1.25 % (52 687)
	Votos nulos		3.49 % (147 165)

Fuente: Elaboración propia con base en el TSE Guatemala (2023b)

12 Guatemala. Ley Electoral y de Partidos Políticos, libro dos, título dos, capítulo ocho, artículo 92.

En un sentido crítico, y reconociendo el contexto histórico del Estado guatemalteco, la amenaza de las instituciones (fundamentalmente del Poder Judicial) al partido Semilla, incluso después de haber sido reconocido como el ganador, colocó a la democracia en una posición riesgosa. A través de múltiples acciones, se ha intentado desconocer la voluntad popular expresada en las urnas. Además, se suman las acusaciones de la candidata de UNE, Sandra Torres, sobre supuestas irregularidades en los resultados electorales de la segunda vuelta presidencial, específicamente por fraude electoral del partido encabezado por Arévalo (DEUTSCHE WELLE 2023).

En Guatemala se desarrollaron acciones de exclusión a candidaturas e instrumentalización de la figura del MP, a través de personalidades como la fiscal general Consuelo Porras y el juez penal Fredy Orellana (quienes lideran las investigaciones contra Semilla), con la finalidad de borrar elementos centrales de la democracia actual, como el reconocimiento de resultados electorales (que expresan la voluntad popular) y el respeto a las libertades civiles y políticas. Esto se contrapone con las numerosas movilizaciones ciudadanas, con una destacada presencia de autoridades indígenas, que exigían la renuncia de estas personalidades y el respeto al voto emitido por la ciudadanía guatemalteca, expresando su apoyo hacia Arévalo y Herrera.

El 2 de septiembre, el Pleno de Magistrados del TSE suspendió la orden de cancelación del Movimiento Semilla emitida por el MP. “En la resolución de la nulidad, el Pleno del TSE también emitió una exhortativa a los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pidiendo que se garantice la decisión que los electores tomaron en las urnas” (CUEVAS 2023). Finalmente, el 5 de septiembre, el TSE entregó las credenciales al binomio electo para el período 2024-2028. Tras varios intentos que atentaron contra la toma de posesión, y dada la presión ciudadana y de la comunidad internacional, esta se llevó a cabo entre la noche del 14 y la madrugada del 15 de enero de 2024, augurando así un gobierno que enfrentará diversas vicisitudes con un Poder Judicial en contra y un Legislativo dividido.¹³

13 De acuerdo con Prensa Libre (VEGA 2023), la distribución de las diputaciones (nacionales y distritales) quedó de la siguiente manera: el partido VAMOS obtuvo la mayoría de los curules en el Congreso, seguido del partido UNE y Semilla, ambos contendientes en la segunda ronda de las elecciones presidenciales. Bajo este panorama, Arévalo y Karin enfrentarán un Poder Legislativo dividido y las alianzas serán clave para gobernar.

4. A MODO DE CIERRE

Las elecciones de 2023 han dejado importantes lecciones para Guatemala, marcando un punto de inflexión en el que, a pesar de los numerosos retos, se ha iniciado el camino hacia la recuperación de la democracia y la institucionalidad. El involucramiento ciudadano y la alianza con la comunidad internacional para mantener una vigilancia activa al proceso y evitar anomalías que socaven aún más el Estado de derecho señalan un rumbo más claro hacia esta recuperación.

El proceso ha demostrado que es posible ganar una elección con el apoyo del electorado, a pesar de los procesos lesivos para el Estado de derecho provenientes de instituciones cooptadas por la corrupción. Las élites políticas tradicionales quedaron en evidencia, dispuestas a menoscabar la institucionalidad, el Estado de derecho y la democracia. Gracias a la ciudadanía informada, las autoridades ancestrales y los pueblos indígenas, todos en colaboración con la comunidad internacional, se instaló un frente de resistencia y alerta que sostuvo el proceso. En ello radica la esperanza: en este punto de inflexión, se ha abierto una ventana de oportunidad para recuperar una política decente, un gobierno orientado al bienestar de Guatemala y, sobre todo, una ciudadanía alerta y dispuesta a defender la democracia.

Finalmente, se percibe un cambio trascendental en la cultura política de las nuevas generaciones. Este cambio puede estar basado en la mayor disponibilidad de información, a pesar de la desinformación y de los procesos de judicialización contra una opción renovada y ajena a los capitales tradicionales o nexos corruptos. La comunicación política digital, accesible a través de las redes sociales, ha hecho las campañas políticas más costo-efectivas, estratégicas y cercanas a la gente. Sin duda, este es un tema interesante para investigar y profundizar en futuras publicaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia EFE. 2023. “Elecciones en Guatemala 2023: Thelma Cabrera pide a la CSJ avalar su candidatura para presidenta”. *Prensa Libre*, 27 de marzo de 2023, sec. Elecciones generales Guatemala 2023. <https://bit.ly/4e3hs0X>
- Associated Press. 2023. “Guatemala: corte deja afuera a candidato a presidente que lidera las encuestas”. *Los Angeles Times*, 18 de mayo de 2023, sec. Internacional. <https://lat.ms/3VjD0yZ>
- Batres, Alexis. 2023. “Entrevista a Armando Castillo: Portillo será ministro de Economía”. *Soy 502*, 27 de junio de 2023, sec. Elecciones 2023. <https://bit.ly/3yBnF3Z>
- Bonilla, Alejandro. 2023. “Cuáles son las principales propuestas de los candidatos presidenciales Sandra Torres y Bernardo Arévalo rumbo a la segunda vuelta en Guatemala”. *República*, 04 de julio de 2023, sec. Política. <https://bit.ly/3VrZ8ag>
- Cuevas, Douglas. 2023. “TSE frena la suspensión del partido político Movimiento Semilla y emite exhortativa a los tres poderes del Estado”. *Prensa Libre*, 3 de septiembre de 2023, sec. Política. <https://bit.ly/3X7ttMu>
- Deutsche Welle. 2023. “UNE de Sandra Torres denuncia fraude electoral en Guatemala”. DW. 26 de agosto de 2023. <https://bit.ly/3x3qYQL>
- García, Jody, y Simon Romero. 2023. “Lo que significa para la democracia la sorpresa electoral en Guatemala”. *The New York Times*, 26 de junio de 2023, sec. En español. <https://nyti.ms/4dYXXX4>
- González Díaz, Marcos. 2023. “Guatemala: quién es Bernardo Arévalo, el presidente más progresista desde el retorno a la democracia hace casi 40 años en el país centroamericano”. *BBC News Mundo*, 21 de agosto de 2023. <https://bbc.in/3V8WuoD>
- Human Rights Watch. 2023. “Guatemala debe revisar la decisión de inhabilitar a candidatos presidenciales”. *Human Rights Watch*. 6 de marzo de 2023. <https://bit.ly/4aGAFcf>
- López, Kimberly Rocío. 2023. “Edmond Mulet, un nuevo comienzo, pero de la mano de la vieja política”. Plaza Pública, 08 de junio de 2023. <https://bit.ly/3X9jXbT>
- Mulet, Edmond (@Edmondmulet). “¡No al PARLACEN! Guatemala dejará de subsidiar a diputados que solo le quita recursos a los guatemaltecos.”, X/Twitter, 24 de mayo de 2023. <https://bit.ly/3VsQNDh>

- Muñoz Elías, Juan Pablo. 2023. “Análisis político e ideológico de los planes de gobierno y propuestas de campaña de los partidos políticos que compiten en las elecciones generales de 2023”. *El Observador*. 15 de junio de 2023, n.º 9. <https://bit.ly/45cl5gJ>
- Najarro, Fátima. 2023. “Esto se sabe del Caso Semilla a 53 días de que el MP hizo pública la investigación”. *Prensa Libre*, 5 de septiembre de 2023, sec. Política. <https://bit.ly/458FXpq>
- Organización de los Estados Americanos. 2023. “Misión de Observación Electoral de la OEA en Guatemala expresa preocupación por posible suspensión del Movimiento Semilla”. Centro de Noticias OEA. 31 de agosto de 2023. <https://bit.ly/3X2S1qg>
- Pérez D., Sonia. 2023. “Guatemala: caso a caso de candidatos rechazados o admitidos”. *Los Angeles Times*, 25 de febrero de 2023, sec. Internacional. <https://lat.ms/3Knx6Xi>
- Pérez Marroquín, César, y Andrea Domínguez. 2023. “Binomio de Vamos presenta plan de gobierno en un evento rodeado de funcionarios (y vehículos oficiales)”. *Prensa Libre*, 28 de marzo de 2023, sec. Elecciones generales Guatemala 2023. <https://bit.ly/4bYD7oW>
- Ríos, Zury (@ZuryxGuate). “La pena de muerte está contemplada en la Constitución Política de la República. Yo tengo carácter y no tengo miedo; por ello aplicaremos la pena de muerte a asesinos y violadores de niños.”, X/Twitter, 30 de mayo de 2023. <https://bit.ly/3KvRS78>
- Rivera, Dulce. 2023. “‘Un problema que nos ataca es la corrupción’, Rafael Espada”. *Soy 502*, 12 de junio de 2023, sec. ¿Quién es quién? <https://bit.ly/3KiFcAm>
- Rodríguez, Shirly. 2023. “Acciones legales amenazan la victoria del binomio presidencial de Semilla”. *Prensa Comunitaria* (blog). 21 de agosto de 2023. <https://bit.ly/4e1VPOh>
- Sanabria Arias, José Carlos. 2017. “Desempeño del sistema político en el proceso electoral de 2015. Estudio del sistema de partidos políticos”. En *Un modelo en transición: desafíos al régimen político electoral*, editado por Instituto Nacional Demócrata, 109-83. Ciudad de Guatemala: Instituto Nacional Demócrata. <https://bit.ly/3V2rC9f>
- Transparencia Electoral. 2023. “Informe Elecciones Generales – Guatemala 2023”. Transparencia Electoral. 23 de junio de 2023. <https://bit.ly/3wSBgmW>
- Tribunal Supremo Electoral Guatemala. 2023a. “Resultados Electorales Preliminares 2023”. Portal TSE. 29 de junio de 2023. <https://bit.ly/45hZsf9>

Tribunal Supremo Electoral Guatemala. 2023b. “Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente de la República, 20 de agosto 2023”. Resultados Electorales Preliminares 2023. 20 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3VoIHvr>

Valdéz, A., Rodríguez, S. y N. Rivera. 2023. “Manuel Conde, el rostro de la estrategia oficialista para cooptar el Estado”. *Prensa comunitaria*. 20 de junio de 2023. <https://bit.ly/3X8Qn6s>

Conflictos de interés:

La autora declara no tener algún conflicto de interés.

Contribuciones de las personas autoras:

JERALDINE DEL CID: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

Autora para correspondencia:

JERALDINE DEL CID

<jeraldine.cid@flacso.edu.mx>

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.

[Sobre las personas autoras]

JERALDINE DEL CID

Politóloga e internacionalista guatemalteca. Egresada del Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México. Concluyó un postdoctorado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus áreas de interés son las políticas públicas, régimen de género, procesos de construcción de agenda y derechos humanos. Actualmente, se desempeña como profesora investigadora de la FLACSO México, donde coordina la Maestría en Derechos Humanos y Democracia. En esta institución también colabora como tutora en la Maestría en Políticas Públicas Comparadas y en la Maestría en Políticas Públicas y Género, así como en el Diplomado Internacional en Procesos Políticos de Políticas Públicas. Además, tiene experiencia como consultora en temas de Agenda Legislativa, Derechos de las Mujeres y Desigualdades de género y Pueblos Indígenas, en organismos internacionales como ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF. Integrante de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres.

